

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL  
DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas.—Si excediese de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero num. 18.

Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

## LA CRÓNICA.

El artículo que a continuación verán nuestros lectores, escrito por nuestro amigo y colaborador D. Carlos Alvarez Ossorio, apenas distante en realidad, aunque por su título parezca otra cosa, del que publicamos el dia 23 de Julio.

El Sr. Alvarez Ossorio no quiere ver reunidas las Cortes para que dentro de ciertas soluciones, deseadas generalmente por los que sostienen la conveniencia de aquella medida, sino para un objeto muy distinto; sin embargo posible es que llevándose á cabo la reunión, la Asamblea, que ya ha dado muestras mas de una vez de su debilidad, no se atreva á hacer nada en el sentido que el artículo indica.

## LA REUNION DE LAS CORTES ES NECESARIA.

No se crea que deseamos ver reunida á la Cámara Constituyente para que se ocupe, como algunos muy autorizados hombres políticos reclaman, de la línea de conducta que nos cumple seguir, con motivo de la actual guerra extranjera; creemos que para ello basta la Comisión permanente y el Gobierno en cuya prudencia confiamos, y basta antes que todo, sobre todo y después de todo, nuestra propia dignidad nacional, ni tampoco para que intente otra vez, en vano, buscarnos Rey: nuestra opinión en este punto se opone á que deseemos semejante sacrificio de parte de unas Cortes, cuyo cometido es nombrar ó no nombrar, elegir ó no elegir, pero nunca hacer ni buscar monarca; ni siquiera deseamos su reunión, esperanzados, como algunos están, en que la Cámara puede ser tabla salvadora de la fracción cimbría, oponiéndose á la salida del gabinete que preside el ilustre conde de Reus, de los hombres de aquella procedencia.

Somos amantes de la Revolución de Setiembre de 1868, y bajo ese concepto creemos que, dentro, como alejados, los demócratas, del Consejo de la Regencia, la situación política de España peligra sin su apoyo, y peligran nuestras conquistas y se esponen á morir nuestras libertades: por eso dudamos de la existencia de la crisis en aquel sentido; por eso, y para eso no solo no deseamos la reunión de las Cortes, si no que somos tenaces adversarios de ella. La afirmación que sirve de epígrafe á

estos renglones va á distinto punto encaminada; se refiere y obedece á otra necesidad bien distinta de las que se quieren hacer valer como polémicas y justificativas de una nueva reunión de la Asamblea.

Empecemos por consignar la grande extrañeza causada á la mayoría del país, que siempre esperó beneficios de la Revolución, al contemplar como el tiempo transcurre y se dilata, sin ver cercano el planteamiento de todas las leyes orgánicas sancionadas por las Constituyentes. ¡A qué, pues, obedió, no siendo á la imperiosa necesidad de dotar á la nación de su organismo administrativo económico social y político, el pasmoso aceleramiento con que fueron discutidas las nuevas leyes sancionadas por la Cámara, sobreponiéndose con el imperio de su número al empeño entonces justificado de las minorías? ¡Cómo explicar semejante apatía de parte del Gobierno? Es para ello insuficiente y poco valedera la razón por algunos aducida, de no estar formados los reglamentos para su ejecución, pues si bien es cierto que son tan necesarios á veces respecto de determinadas leyes, como la misma ley con que concuerdan, no lo es menos que está ya nuestro país acostumbrado á regirse por leyes que, ó carecen de él ó fueron formados cuando ya estas adquirieron antigüedad, por mas que esto sea siempre en alto grado perjudicial á sus intereses, haciendo difícil y poco acertada la aplicación de aquellas. Y que es este, achaque inveterado en España, no hay quien lo ponga en duda; por eso no habría de causar grande sorpresa su reproducción. Podrían citar tantas reproducciones del pasado régimen, hoy en plena época revolucionaria! cuando el espíritu democrático debiera ser el dominante en nuestras instituciones! hoy que, desde el primero al último de los hombres que ocupan las esferas del poder hacen gala del liberalismo mas acendrado.

Por desgracia, no es esto último tan verdad como se preconiza. Forzoso es ya alzar la voz para dirigir justas censuras al Gobierno, cuya conducta hemos tantas veces aplaudido sin reserva y tantas otras combatido, oponiendo á sus actos, ya la crítica severa y desapasionada, ya el mas leal y desinteresado consejo. La apatía, la indiferencia con que mira el estado afectivo que el país atraviesa bajo el punto de vista financiero, político y social, es imper-

donable de todo punto imperdonable. La paralización del tráfico, el pesado fardo de los tributos populares; la inseguridad, la duda de cual sera nuestro mañana, en vista de lo que hoy sucede; la ausencia de patriotismo en los partidos que así contemplan demolerse la obra revolucionaria; el estalo del municipio y la provincia, exhaustos de recursos para desempeñar su importante misión administrativa; por todo esto que aunque con pápidos colores expresado, es sin embargo una grande y dolorosa verdad, por todo esto es digno de la mas acerba censura, nuestro Gobierno; pero si semejante conducta que, nosotros calificamos de abandono y que acaso deba su existencia á causas que no alcanzamos á comprender ni adivinar, es inexplicable y sorprendente, no lo es menos contemplar la que sigue respecto á un punto que como el indicado al principio, encierra un interés inmenso para la vida de los pueblos; la promulgación de las leyes orgánicas, á tanta costa conquistadas. ¡No es, preguntamos un deber del Gobierno la promulgación? ¡No se halla la nación con un perfecto derecho á que se lleve á cabo? Pues, si de parte del Gobierno es aquél un deber, y en el país reside aquél derecho, y si despues de todo son las leyes orgánicas la obra mas positivamente provechosa, sino la única provechosa debida á la Asamblea Constituyente, razón tendremos y muy sobrada para pedir su promulgación y planteamiento, con toda la energía que nos presta la convicción íntima de tal necesidad.

No haremos alto sin recordar la trascendental importancia de alguna de aquellas leyes que, como la municipal y provincial, al formar nuestra constitución administrativa modificada en términos que, si no se acercan á la perfección son por lo menos aceptables, reclaman un planteamiento perentorio. Solo así podrán renovarse las Corporaciones populares en tiempo oportuno; renovacion que, con especialidad la de las Diputaciones provinciales es cada dia, cada momento mas urgente, dado su origen y dado también el estado de perturbación que en su mayor numero ocupan.

Echense en buen hora en olvido nuestras leales observaciones, eco fiel de la opinión y deseo del país verdaderamente adicto á la revolución; nosotros diríamos entonces, y ahora lo decimos desde luego: «Si para al-

go reconocidamente provechosa se hace necesaria la reunion de las Cortes, es para dirigir un voto de censura al Gobierno por su funesta apatía en la promulgación de las leyes orgánicas y para reclamar con energía que tenga lugar.

¡Darán los Consejeros de la Regencia ocasión á semejante espectáculo?

Carlos A. Ossorio.

Nuestro apreciable colega *El Avisador de Málaga* ha visto con gran sorpresa que un diario de Madrid asegure que el orden público está bastante garantido en toda España, censurando á la vez á los periódicos de provincias (entre los que se encuentra La Crónica) que se quejan del estado de inseguridad en que están las poblaciones rurales y más especialmente los campos, á consecuencia del incremento que ha tomado el bandolerismo. Parece increíble esclama *El Avisador* que se escriba de este modo y se falte así á la verdad.

Efectivamente: todos los días se da cuenta en los diarios de provincias de escandalosos secuestros de personas, cuyos hechos demuestran la existencia de asociaciones y combinaciones de gente criminal, que quizá alguna de ella vestiría frac y levita, para realizar estos delitos. Cuando es público que el ministro de la Gobernación ha tenido que llamar á Madrid á los gobernadores de distintas provincias para convenir en los medios mas efficaces de concluir con el bandolerismo, particularmente en Andalucía, cuando otros dos gobernadores han tenido recientemente que celebrar conferencias con el mismo fin, abandonando para esto las capitales de las provincias de su mando, parece increíble, volvemos á decir, que tales cosas se escriban, y haya tan extraña valentía para desfigurar la realidad de los hechos, afirmando lo contrario de lo que todo el mundo sabe y experimenta por desgracia.

Queriendo sin embargo el colega madrileño atenuar la gravedad de su afirmación, añade que siempre ha habido bandidos que han atacado la propiedad y aun la vida de las personas honradas. Es verdad que siempre ha habido bandidos, pero ahora los hay mas que en otras épocas, y hasta es una verdad que la prensa se encarga de demostrar todos los días. En Madrid mismo los crímenes han aumentado de un modo inaudito, y ni aun en la capital de la nación donde es mas directa la acción del Gobierno, la seguridad y los derechos del ciudadano pacífico encuentran la suficiente garantía.

En vez, pues, de poner en duda la evidencia, la prensa toda, eco de la opinión y de las aspiraciones del país, debe aunar sus esfuerzos en reclamar del Gobierno una acción energica en contra del mal social que lamentamos, y una protección extraordinaria á los mas sagrados intereses de la sociedad, cuales son la propiedad y la vida de los ciudadanos, amenazados hoy constantemente por el bandolerismo.

Las circunstancias son extraordinarias, y extraordinarias deben ser las medidas del Gobierno. Diversos motivos que hemos examinados en otras ocasiones, contribuyen hoy entre nosotros á que no se pueda estirpar de raiz el bandolerismo, pero el Gobierno debe adoptar aquellos medios que contribuyan á conseguir este objeto.

Una de las causas, quiza la primera, que sostiene el bandolerismo, es la protección que se dispensa á los criminales, especialmente en los campos, ya por razones de parentesco ó amistad, ó ya por el miedo que aquellos imponen. Dada la verdad de este supuesto que está en la conciencia pública, el Gobierno debe escoger los medios que estirpen el mal en su raiz. Antes se ofrecian ciertas recompensas pecuniarias á los que presentaban á las autoridades á algún delincuente, y aun así se practica hoy en otras naciones de Europa. Dicha medida está hoy en desuso entre nosotros, y no tratamos de restaurarla, pero podia adoptarse otra análoga, indicada por el colega andaluz y que en nuestro concepto daria excelentes resultados: sta seria colocar entre las exenciones de la ley de quintas este servicio, estendiendo tambien el beneficio á los mozos cuyas familias prestase aquél.

Así se romperian indudablemente todos los lazos que ligan hoy con las criminales á una parte de la población de los campos y de los pueblos agrícolas, y se inspiraria valor á los que por temor ocultan á aquellos ó no los denuncian.

Un servicio de esa clase seria digno de tal recompensa, y se conseguira los mejores resultados sin imponer gravamen alguno al Tesoro público. ¿Qué madre ó qué padre que tuviese un hijo en la edad de entrar en quinta, no procuraria librarlo ayudando á la autoridad para la captura de un criminal, si no podia verificarla por si mismo ó con el auxilio de sus parientes? ¿Qué jóven algo animoso no procuraria librarse del servicio militar por igual medio?

La misión de la prensa no es defender sistemáticamente á los gobiernos ó alabar sus actos de una manera inconsciente ó apasionada. La cuestión que nos ocupa es de una alta importancia y de gran interés, y veríamos con gusto que nuestros colegas fijaban en ella su atención de una manera conveniente.

El profesor de instrucción primaria de Valencia de las Torres don Manuel Zarza Rebollo, nos ha remitido un comunicado en contestación al sueldo que publicamos el dia 23 de Junio, defendiendo á un amigo nuestro de ciertos ataques de que había sido objeto por parte de un colega local, y en cuyo sueldo trascrimos algunos párrafos de un remitido de D. Manuel Alonso Gil.

No publicamos el comunicado del Sr. Rebollo, porque además de ser bastante estenso, contiene detalles que no le importan á nuestros lectores y cuya publicidad disgustaría probablemente á una persona digna de la mayor estimación; por mas que esos detalles, en vez de perjudicarla, demuestren sus bellos sentimientos que se apresura á reconocer el Sr. Rebollo; mas para que este no ponga siquiera en duda nuestra imparcialidad vamos á dar una idea de su escrito.

Asegúrase en él, en primer término, que en el anuncio para la provisión de la escuela de Valencia de las Torres, se consignó que estaba dotada con 330 escudos, que en Mayo se hizo la elección, y que en Agosto, es cuando se le ocurrió á algunos individuos del ayuntamiento rebajar el sueldo; pero que el alcalde sostuvo la dotación.

Anade después que no se le han dispensado otras fallas, que las de enfermedad, y que el profesor de instrucción primaria de Valencia, procura no fal-

tar nunca á las leyes y reglamentos de primera enseñanza; que el alcalde mismo le invitó á fines del primer semestre á que acudiese á quien quisiera esponiendo la falta de pago de su asignación; que en Junio ultimo cuando vieno á hacer oposiciones á esta capital y creia que se le iba á pagar, recibió una carta en que se le manifestaba que el alcalde había dicho que el municipio no tenía aún dinero ni esperanzas, que entonces fué cuando se decidió á poner en conocimiento del Gobernador el estado afflictivo en que se encontraba, y contó á un amigo lo que le pasaba á los maestros de dicho pueblo y en particular la situación tan triste que atravesaba la maestra, quien no tenia que comer y de la que decían que cualquier mañana amanece muerta.

El Sr. R. bollo dice tambien que el autor del sueldo que publicó *El Eco del Magisterio*, (creemos que habrá querido decir el inspirador) llevado tal vez de los sentimientos que excita el ver padecer á una persona digna, pudo proferir una palabra dura; pero que ninguna responsabilidad cabe al narrador de hechos positivos porque otro los abulte, exageré ó añada. ¿Qué dirá al saber esto *El Eco del Magisterio*?

El maestro de instrucción primaria de Valencia de las Torres, concluye hablando de los anticpos de que nosotros nos hiciéramos oír, diciendo que fueron hechos á la maestra. Y qué, destruye eso lo que respecto á los buenos deseos del alcalde, hemos escrito?

Hemos leido con sentimiento una circular del gobernador eclesiástico de esta diócesis D. Vicente de Torres Moreno en que con motivo del establecimiento del matrimonio civil se hacen prevenciones á los curas párrocos.

El Sr. Torres no ha querido imitar el proceder de algún prelado, que, obraudo en este delicado asunto con la mayor prudencia, se ha limitado á encargar á los párrocos que persuadan á sus feligreses y especialmente á las madres de familia de la conveniencia de no prescindir del matrimonio religioso; antes bien ha creido preferible el sistema del terror, que sobre ser altamente perjudicial, ha de dar resultados negativos. Oigan nuestros lectores la prevención cuarta de la circular y juzguen despues.

Los párrocos cuidarán de explicar á los fieles que ese concubinato ó manzana llamada por el Gobierno matrimonio civil, está contenido por la Iglesia: que los que así viven se hallan en peccado mortal, y no podrán por lo tanto recibir en vida, mientras así subsistan, ningún sacramento ni la sepultura eclesiástico si falleciesen; y mucho menos aplicar por ellos sifragios ni hacerlos participes de las ceremonias que la Iglesia más en tales casos.

Estamos seguros que ningún católico ilustrado aprobará la circular del señor Torres Moreno, donde se califica la ley de matrimonio civil de nueva ley de mancebia. Pues que en Francia y otros países en donde existe el matrimonio civil, se ha visto escribir á las altas autoridades eclesiásticas documentos por el efecto que no tienen otro objeto que llevar la perturbación á las familias y crear conflictos al Gobierno.

El dia último de cada mes, los periódicos de Madrid publican un anuncio oficial, haciendo saber que el dia 1º del mes inmediato queda abierto el pago para todas las clases que cobran del Tesoro en aquella capital.

Ese anuncio, mas bien que otra cosa, parece un insulto dirigido á las provincias. Cualquier creera que en el viene a decirselas: - Vosotras os quejais todos los días de que las viudas, retirados etc. etc., que viven ahí y que tienen el mismo derecho á cobrar

sus haberes que los residentes en Madrid, se están muriendo de hambre porque para ellos aun no ha pasado el mes de Enero ultimo. Vosotras abogais por la nivelación, y poneis el grito en el cielo porque casi todo lo que entregais por razón de los impuestos viene aquí a parar; — pues bien, ved el caso que hacemos de vuestras quejas y lamentaciones. — ¿Qué queríais? Que los que tienen la fortuna de vivir en Madrid cobraran con retraso, y que

nos acostumbrásemos nosotros á ver esos rostros esqueléticos que según parece abundan tanto en vuestras localidades? — Pues os habeis llevado chasco.

— ¡No faltaba mas si no que las provincias quisieran ser de la misma condición que la ex-corte! — ¡Habriase visto igual atrevimiento?

El Director general de instrucción pública ha dirigido á los gobernadores de provincia una carta circular, exhortándoles á que no dejen de la mano la importante cuestión de pagos á los maestros.

En este documento dice el Director general que es preciso que los gobernadores, consagrando á este servicio toda la asiduidad que reclama y le hace presente á todos los demás de la administración, adopte, sin contemplación alguna, cuantas disposiciones crean necesarias hasta lograr en un brevísimo plazo que los descubiertos por atenciones de la primera enseñanza se cubran por completo, y quedan saldados los atrasos existentes des de 1º de Octubre de 1868, ó al menos, queden nivelados estos en todos los pueblos de cada provincia con los que tengan las demás atenciones que cubren los presupuestos municipales.

Esto último, ya hemos dicho nosotros que es de rigurosa justicia.

Leemos en *El Buzón del pueblo*:

— El ministro de Hacienda sigue siendo una calamidad para las clases pasivas.

Lea V. las correspondencias que todos los días están publicando los periódicos, y es cosa de llorar al ver los lamentos de los maestros de escuela, de las viudas y de los retirados, que hace un siglo que no cobran un cuarto de lo que se les debe.

A todo esto el intrépido economista sigue contratando empréstitos, haciendo operaciones financieras para que venga más pronto el diluvio y procurando cobrar el impuesto personal á los pueblos pequeños, ya que á los grandes no les pueda hacer entrar en vereda.

Y sin embargo, no se puede negar que el Sr. Fignerola es un hombre de muchos alcances.

Solo que es una lástima que estos alcances sean contra el Tesoro.

Habiéndose ya puesto Napoleon al frente del ejército francés, es muy posible que el telégrafo nos dé pronto noticias de algún combate importante.

¡Cuantos infelices morirán en él! ¡Cuantos lágrimas no hará derramar!

Entre tanto, los periódicos siguen publicando noticias relativas á esta grave cuestión y no ha faltado alguno que se haya entretenido en hacer los siguientes cálculos acerca de los gastos que ha de ocasionar la primera batalla.

Debemos suponer que en la primera batalla tomarán parte 350 000 hombres de ambas partes. Haciendo un cálculo prudente de los que en esta masa enorme deben detallarse para caballería, artillería y servicios militares, nos quedan 300 000 infantes perfectamente bien armados, que aunque pueden disparar catorce tiros por minuto, no debemos sin embargo calcular mas que á razón de ochos tiros.

Debe tenerse en cuenta que nunca una fuerza determinada hará fuego mucho rato seguido, sino por intervalos, y en períodos de 10 a 20 minutos,

lo más media hora, pues la masa que necesitase continuar por más tiempo su fuego, sería destrozada por la caballería ó por las ametralladoras; este cálculo nos obliga á detallar á todo el ejército en línea, cualquiera que sea la duración máxima de la batalla, un tiempo de tres horas de fuego, lo que representa la enorme suma de 288 000 000 de cartuchos de fusil quemados, que tienen un valor de 144 000 000 de reales.

No queremos suponer que á pesar del fabuloso número de cañones que entrarán en línea, jueguen mas de 500, que representan 420 000 disparos, que importan 50 400 000 rs.

Supongamos que de ambas partes no juegan mas que 100 ametralladoras, que representan cada una un gasto de 200 000 rs. por hora, lo que hace un gasto de 20 000 000.

No presumimos que haya mas que un destrozo de 10 000 caballos, que representa un valor de 20 000 000 de reales, que agregados al gasto de traslación de tropas, representa un total de reales 15 600 000; falta tan solo calcular el gasto de los servicios especiales de campaña que ascienden á 50.000 000; que sumando todas estas partidas, dan:

144 000 000  
50 000 000  
20 000 000  
20 000 000  
15 600 000  
50 000 000

Vean ahora nuestros lectores la descripción que hace un colega de Madrid del puente de Kehl, que une las dos riberas del Rhin, y ha sido destruido por los prusianos.

El puente de Kehl, que une las dos riberas del Rhin y sirve de sobrepuerta á los caminos de hierro franco-alemanes, se comenzó en 15 de Setiembre de 1858. Es imposible calcular los inmensos trabajos subfluviales que ha exigido la colocación de las pilas, implantadas á 15 metros de profundidad en las aguas mas bajas. Para la terminación de tan gigantesca obra fueron necesarios por parte de los ingenieros una tenacidad y una ciencia poco comunes para triunfar de los obstáculos que la naturaleza oponía á sus esfuerzos. En cuanto á los obreros, necesitaron á la vez un vigor extraordinario, para no sucumbir á la fatiga y peligro de los trabajos, ejecutados á mas de cien pies bajo el nivel de las aguas, en cavidades estrechas y con los pies hundidos en el fango producido por las filtraciones del Rhin. Estos trabajos bajo las aguas exigieron nueve meses de tiempo para concluirse, y el total de las obras mas de dos años, pues no pudo inaugurarse el puente hasta el 6 de Abril de 1861.

El magnífico puente de Kehl se compone de una parte fija, de 177 metros de longitud, apoyada sobre cuatro grandes columnas de granito, que están dentro del agua, y dos partes móviles de 64 metros cada una, que sirven para cortar las comunicaciones en el caso de que á alguna de las dos naciones que divide el Rhin le conviniese esta i. terraplen. La longitud total es de 305 metros.

Dos portadas con elegantes torreones y de estilo gótico marcan la líneal de unión de la parte fija con la móvil. El peso de la parte móvil es de 350 000 kilos, y cuatro hombres bastan para hacerla maniobrar. El peso total de la parte de hierro de que se compone el puente es de 1.200 000 kilogramos.

El puente de Kehl se destinaba tan solo al paso de trenes, por lo cual no se había destruido el de barcas que está en su lado, compuesto de cuarenta y cuatro gabarras y que se utilizaba por los carrejones y los peones.

Ultimamente, la parte de puente que toca á Francia se había plegado.

como la de Alemania, si bien esta por la precipitación se ha destruido bastante. También se había roto el puente de barcas.

Hace pocos días, un comerciante de esta ciudad, presentó en la aduana para su despacho, previo pago de los derechos de arancel, varias pieles, procedentes de la Habana.

La depositadas en el almacén referidas pieles, el Administrador de la Aduana, acordó, sin conocimiento del dueño, según parece, que algunas de aquellas fueran llevadas al patio de la oficina, porque oían mala juicio de dicho funcionario.

Después de haber llenado el dueño de la mercancía todos los requisitos que previenen las Ordenanzas, se puso

el «salga» en la declaración; pero entonces se le dijo que no podían salir las pieles de la Aduana mientras no abonara 6 rs. para los mozos que habían llevado una parte de ellas desde el almacén al patio.

El dueño se opuso al pago, manifestando que aunque la cantidad que se exigía era insignificante, no la abonaba porque los generos no deben salir del almacén y porque las pieles llevadas al patio, lo habían sido sin su conocimiento, pero el Administrador de Aduanas insistió en que lo se le entregaría el género mientras no pagase los 6 rs.

El comerciante dueño de las pieles ha recurrido en queja al Jefe de la Administración económica, quien es de esperar decidirá inmediatamente que se entreguen aquellas a su dueño.

Estamos casi seguros que este es el primer caso que se da de detenerse géneros en la Aduana, después de haberse estampado el «salga» en la declaración; y es posible que no se repita si el Sr. Director general de Rentas tiene conocimiento del asunto.

Dices que algunos bandidos de los que infestaban las provincias andaluzas se han refugiado en la nuestra.

Esperamos que la Guardia civil desplegará todo su celo, si la noticia es cierta, para llevar a cabo la captura de aquellos malhechores.

Al entrar en prensa nuestro número de hoy, hemos sabido que se han enviado anónimos a varias personas de Olivenza, exigiéndoles crecidas cantidades y amenazándoles gravemente para en el caso de que no las entregaran.

Es preciso, pues, que las autoridades y la Guardia civil desplieguen todo su celo, si se quiere que no pase en nuestra provincia lo mismo que en Andalucía.

**VARIÉDADAS.**

### LA VID Y LOS VINOS CHINOS.

El nombre del vino en chino es *isicon*, se escribe con dos caracteres, de los que uno representa el agua y el otro el Occidente, lo que parece indicar que este líquido procede de los países occidentales.

Es preciso distinguir en el Celeste Imperio cinco o seis especies de vinos; el más raro, el más buscado, y también el que se ha prohibido más, es el procedente de la vid. El vino más común no es otra cosa que un líquido fermentado, cuya base la forman el maíz o el sorgo. Es más bien una especie de cerveza.

Los chinos conocen, además, muchas especies de vinos, de aroma muy diferente; en la composición de estos líquidos figuran más particularmente el membrillo, la melaza, las cerezas, la canela, etc. Algunos de estos vinos son muy perjudiciales para la salud, y hacen concurrencia con el opio, producen una gordinra desmesuradas, y, más tarde, la tisis. El apetito se pierde bien pronto, y los bebedores no tardan en

morir, no llevando á la tumba mas que un poco de piel y de huesos disecados, pues hasta tal punto llevan los vinos chinos sus funestos efectos.

El uso del vino, en China, se remonta a veintidos siglos antes de nuestra era, mas parece que en la antigüedad se usaba en los sacrificios religiosos. Los anales del imperio cuentan sin embargo, que un dia el emperador Yu (2198 antes de J. C.) habiendo atravesado el Kiang, los habitantes de aquel punto le ofrecieron una bebida sacada del arroz. El emperador la gustó y la encontró muy agradable, pero, habiéndose apercibido de que podía trastornar la razón, festejó al visitor permanentemente. [1] Inventar en China

La vid y la uva se hallan mencionadas en el *Chi King*, una de las obras más antiguas de la antigüedad china. El vino de uva era reputado por su larga conservación, y de él se ofrecía al emperador.

Sin embargo, muchos decretos comprendían su uso, y a fin de hacerlo más escaso, muchas plantaciones de vid fueron arrasadas y convertidas en campos de cereales. De aquí, seguramente procede el error de los que han pretendido que la vid era en China de origen reciente. La dinastía Mandchoue, hoy reinante, ha velado, a su vez, el uso del vino y del aguardiente.

La invención de este último es de una época más reciente en el Celeste Imperio, se la puele fijar en el siglo VIII o XIV de nuestra era.

### GACETILLAS.

*A hora o nunca!*—Sacerdotes neos, preciso es cambiar el rosario por el trabuco. Ya sabeis que las tropas francesas han dicho allí queda eso, que el Papa se ha quitado ya las sandalias para echar a correr, que Garibaldi y Mazzini se preparan a darle un susto, y siendo verdad, según Proudhon, que la muerte del poder temporal es la muerte del Catolicismo, no os queda otro recurso, neos de mi alma, que volar a Roma a decirles que no se cumple al pie de la letra.

No mas hipocresia! Nosotros nos conocemos ya bastante para que podamos engañarnos. Mas franqueza, mas verdad; predique más con el ejemplo que con la palabra, y las gentes creerán y la sociedad se hará salvado.

Permitame vuestra señoría, señor gobernador eclesiástico, que yo, humilde criado, le diga que su circular es muy mala en el fondo y en la forma: prueba al canto. Vuestra señoría —título que no se aviene con la humildad evangélica— puede mandar a los sacerdos del señor lo que le parezca, pero suponga vuestra señoría que yo soy racionalista y deseo casarme: no pudiendo hacer mas que por la Iglesia, como vuestra señoría dice, exigiéndose en este caso la confesión y no creyendo yo en la confesión, me quiere decir vuestra señoría en que forma he de unirme a la mujer que amo? No habiendo matrimonio civil y si solamente religioso, siendo yo racionalista, se me obliga, cuando el riesgo de ciertos ojos me abraza el alma, cosa que de seguro sabe vuestra señoría, porque habrá amado alguna vez, a que vaya al templo fingiendo creencias que no tengo; se me obliga a mentir, a ser hipócrita, y esto no debe quererlo vuestra señoría. Como se ve, el matrimonio civil tiene una importancia incuestionable; no es un concubinato, es una forma de legitimar la unión del hombre y la mujer que no creen en las excelencias del sacramento del matrimonio, que, dice sea de paso, no ha impedido hasta hoy los divorcios de hecho, y la inmoraldad.

Esto en cuanto al fondo de la circular de vuestra señoría, en cuanto a la forma me basta copiar algunas prescripciones subrayando las palabras que me parezcan para los de los hombres de letras.

(3.) El (1) que haciendo caso omiso de la prescripción anterior se casare civilmente, y quiera después verificarlo por la Iglesia, (2) el parroco no podrá etc.

(4.) Los parrocos cuidaran de explicar a los fieles que ese concubinato o mancibia, llamada por el gobierno matrimonio civil, está condenado (3) por la iglesia; que los que así vivan se hallan habitualmente en pecado mortal (4) y no podrá (5) por lo tanto, recibir en vida (6) mientras así subsistan ningún sacramento ni la sepultura eclesiástica si falleciesen (7) y mucho menos aplicar por ellos suffragios ni hacerlos partícipes de las ceremonias que la Iglesia usa en tales casos (8).

Y aquí se acabó el sainete, perdonad sus muchas faltas.

(1) ¿Y porque no Al, señor gobernador eclesiástico?

(2) Esto de por la Iglesia no me gusta mucho.

(3) Entiende vuestra señoría de otras cosas como entiende de gramática?

(4) ¡Qué miedo!

(5) Bien por las concordancias neas.

(6) ¿Qué sacramento reciben los muertos?

(7) Pues no, que sería estando vivos.

(8) Bastante cuidado les dará a los muertos de todas esas cosa.

sin rey ni papa en un año, y el pueblo que desengaña! no dejará de comer.

Los hombres no se harán moros y haga a quien quiera una apuesta, sin rey que trague tesoros, irán mejor á los toros y á los bailes de la Orquesta. A que el invierno no escapará sin que vayan con afán, aunque no haya rey ni papa, embrazados en la capa a ver bailar el can-can?

**Buena noticia.**—En la calle de Mesones núm. 16 se ha establecido un almacén de aceite petróleo de superior calidad.

Según nuestras noticias, al género que allí se expide y que ha sido traído directamente de los Estados Unidos, nada hay que pedir. La luz que da es muy clara, y los precios no pueden ser más económicos, como tienen ocasión de den ver los leclos en el anuncio que se publica en otro lugar de este número.

Esperamos prns, que nuestros abonados y los que tengan la desgracia de no serlo, se apresurarán a proveerse de petróleo en el almacén referido, con lo cual han de reportar notorias ventajas.

**Agua va!**—Prepárense VV á recibir un aguacero católico-literario que nos ha regalado el neísimo gobernador eclesiástico de esta diócesis. Es una circular *indigna* —así la llama el periódico *La Nación*— dirigida a los borregos de este obispado—que ya saben VV. quienes son— como alalfa divina, antisementil y antiliteraria para preservarlos del concubinato y otros excesos del liberalismo.

Qué neos tan deliciosos! Ellos recomiendan el casamiento por la Iglesia a todo el mundo, pero no lo quieren para si; anatematizan la mancibia y ni la desean siquiera. Ya lo creo, como que el Concilio de Trento —y si no es el de Trento, sera otro— que ellos invocan todos los días, ordena la castidad a los sacerdotes, y no habrá nadie que se queje de que no cumplen al pie de la letra.

No mas hipocresia! Nosotros nos conocemos ya bastante para que podamos engañarnos. Mas franqueza, mas verdad; predique más con el ejemplo que con la palabra, y las gentes creerán y la sociedad se hará salvado.

Permitame vuestra señoría, señor gobernador eclesiástico, que yo, humilde criado, le diga que su circular es muy mala en el fondo y en la forma: prueba al canto. Vuestra señoría —título que no se aviene con la humildad evangélica— puede mandar a los sacerdos del señor lo que le parezca, pero suponga vuestra señoría que yo soy racionalista y deseo casarme: no pudiendo hacer mas que por la Iglesia, como vuestra señoría dice, exigiéndose en este caso la confesión y no creyendo yo en la confesión, me quiere decir vuestra señoría en que forma he de unirme a la mujer que amo? No habiendo matrimonio civil y si solamente religioso, siendo yo racionalista, se me obliga, cuando el riesgo de ciertos ojos me abraza el alma, cosa que de seguro sabe vuestra señoría, porque habrá amado alguna vez, a que vaya al templo fingiendo creencias que no tengo; se me obliga a mentir, a ser hipócrita, y esto no debe quererlo vuestra señoría. Como se ve, el matrimonio civil tiene una importancia incuestionable; no es un concubinato, es una forma de legitimar la unión del hombre y la mujer que no creen en las excelencias del sacramento del matrimonio, que, dice sea de paso, no ha impedido hasta hoy los divorcios de hecho, y la inmoraldad.

Esto en cuanto al fondo de la circular de vuestra señoría, en cuanto a la forma me basta copiar algunas prescripciones subrayando las palabras que me parezcan para los de los hombres de letras.

(3.) El (1) que haciendo caso omiso de la prescripción anterior se casare civilmente, y quiera después verificarlo por la Iglesia, (2) el parroco no podrá etc.

(4.) Los parrocos cuidaran de explicar a los fieles que ese concubinato o mancibia, llamada por el gobierno matrimonio civil, está condenado (3) por la iglesia; que los que así vivan se hallan habitualmente en pecado mortal (4) y no podrá (5) por lo tanto, recibir en vida (6) mientras así subsistan ningún sacramento ni la sepultura eclesiástica si falleciesen (7) y mucho menos aplicar por ellos suffragios ni hacerlos partícipes de las ceremonias que la Iglesia usa en tales casos (8).

Y aquí se acabó el sainete, perdonad sus muchas faltas.

(1) ¿Y porque no Al, señor gobernador eclesiástico?

(2) Esto de por la Iglesia no me gusta mucho.

(3) Entiende vuestra señoría de otras cosas como entiende de gramática?

(4) ¡Qué miedo!

(5) Bien por las concordancias neas.

(6) ¿Qué sacramento reciben los muertos?

(7) Pues no, que sería estando vivos.

(8) Bastante cuidado les dará a los muertos de todas esas cosa.

**La moda elegante ilustrada.**—sumario de las materias y grabados que contiene el número 28.

**Reforma de un matón de encaje.**—Mitad de! antepecho del reclinatorio.—Fachón de encaje inglés.—Canastilla larga.—Bordados para la canastilla.—Dos entredoses.—Dos gorros de dormir.—Dos bordados para gorros de dormir.—Saco para ropa blanca fina.—Dos esquinas de pañuelo.—Gorro de tul bordado.—Colocación de la fachón de encaje inglés.—Pajón para señorita.—Dos orlas de guipur sobre red.—Saco para labor, adornado de guipur sobre red.—Grabado de modas.

**Esplicacion de los grabados.**—La Cruz de Santiago, por don Salvador María Fabregues (conclusion).—Cartas á mi hija, por doña María del Pilar Situés de Marco.—El chocolate, por don Pedro Escamilla.—Poesías, por don E. Bustillos y don Manuel Palacio.—Revista de modas, por la vizcondesa de Castellano.—Esplicacion de la figurín iluminado, por Emelina Raimond.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Gergotíscico.—Anuncios.

**Pildoras Holloway.**—Decadencias de las fuerzas.—Cuando el sistema está enervado y los nervios desordenados pocas veces dejan de presentarse enfermedades peligrosas, o no ser que se acuda con tiempo algunas medicinas depurativa y fortificante. En casos de este género, no hay remedio que pueda compararse con estas excelentes Pildoras; ningún tratamiento hay tan eficaz como el que recomienda el Profesor Holloway para expeler de la sangre toda impureza, sin debilitar ni perjudicar de modo alguno la constitucion. Las Pildoras Holloway fortifican el estomago y regularizan el hígado de tal manera que la digestión es grandemente facilitada, lo cual aumenta mucho el vigor del cuerpo en general. He aquí la razón porque dicho medicamento goza de una popularidad tan universal, siendo reconocido por todas las naciones del orbe como el verdadero manantial de la vida y de la salud.

### AVISO IMPORTANTE.

**Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Revalenta arbíriga.**—La casa Barry Du Barry y compañía de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envencido por la falsificación.

**El problema de curarse sin medicamentos.**—Ha sido resuelto perfectamente por el importante descubrimiento de los señores Du Barry de la Revalenta Arábigo, la cual economiza cincuenta veces su precio en otros remedios.

He aquí un pequeño extracto de 72.000 cajas perfectas: Núm. 69.814: De Su Santidad el Papa.—Núm. 57.016: De la Señora marquesa de Brehan, de siete años de edad, defección del hígado, desacalmiento, debilidad, irritabilidad, alección completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño y una agitación nerviosa en extremo, no soportable.—Núm. 62.476: Señor Romualdes-Hes (Saona et Loire), 30 Diciembre de 1842.—Señor: Dios sea lodado! La Revalenta Arábigo Du Barry ha puesto término a los 18 años de sufrimientos del estomago con debilidad y dolor nocturno que ha padecido, de raíz acordarme otra vez del precioso tesoro de la salud.—J. Compart, eura.—Núm. 47.121: Mlle. E. Jacobs, de 15 años de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, histéricos, melancolias.—Núm. 48.114: Mlle. E. Yeoman, de 10 años de gastritis con todos los dolores de una irritabilidad nerviosa.—Núm. 49.842: Señora doña María, de 50 años de estremecimiento, mala digestión de los nervios, asma, tos, flato, espasmos.—Núm. 36.212: Señor capitán Allen, de la marina Real, su hija de una epilepsia.—Du Barry C., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La Revalenta chocolate, Du Barry, en polvo. Es un alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores, de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs. de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., de 288 tazas, 170 rs., de 567 tazas, 300 rs. ó sea dos carlos la taza.

### ALMACEN DE PETROLEO.

ESTABLECIDO EN LA CALLE DE MESONES, 16.

Depósito de los puntos productores.—Badaujor.—Despacho al por mayor y menor.

### SUS PRECIOS CORRIENTES.

La caja de dos latas con 60 libras y 2 onzas de líquido refinado de 1. rs. vn. 95.

Siendo los pedidos de 4 cajas a 20, 94.

De 20 cajas en adelante, 93.

Una lata de 32 libras y 9 onzas, de líquido.

47.50.

Una arroba medida, 31.

Estos precios son al contado y no responden de los derrames fuera del almacén.

Los pedidos pueden dirigirse a D. Manuel Benítez, Mesones, 16.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODÉINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces: ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarrro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

**NOTA.** Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codéina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma:

Depósito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en París. —En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Depósito en Badajoz, farmacia del Sr. Giménez.



## SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.

LA REALENTA ARÁBIGA DU BARRY QUE CURA RADICALMENTE LAS DE LONDRES, malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, llamas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruidos en los oídos, acedias, pluttas, jaqueca, sordera, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, melancolías, descacimientos, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, pálides, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO N.º 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHAN.

Muy señor mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja: sentía pañadas nerviosas por todo el cuerpo, digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me llevaba sujeta a una agitación nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis señores había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Realenta Arábiga, Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social. — De V. muy agradecida, Marquesa de BREHAN.

N.º 52,081.—El señor duque de Piokou, mariscal de la corte, de una gastritis. —Número 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Realenta Arábiga ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. —Compart, cura.—N.º 44,816.—El Señor Arzodiaco Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. —Número 46,210.—El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—N.º 46,213. El coronel Walson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 49,422.—El señor Baldavin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.—Número 53,860.—La señorita Callard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedó más que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72.000 curaciones rebeldes a todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.º n.º 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

## TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura n.º 72,448—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Realenta a mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. —Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer a Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE M. YANO

N.º 59,108.—París 20 de Abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Realenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufria.—GALLARD, intendente general.

N.º 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Realenta Arábiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERIN DE LA HISIROLA, vice-consulado de Francia.

N.º 45,713.—París 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hijo se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Realenta. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnios, debilidad e irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito hace bien la digestión, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, dormir profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlois.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 576 tazas, 300 rs., o sean dos cuartos taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.º CALLE DE VALVERDE, MADRID.

## AVISO IMPORTANTE

Como protección contra las falsificaciones venenosas de la verdadera Realenta arábiga, la casa Barry Du Barry y C.º de Londres, imprime su nombre sobre las cubiertas y sobre el sello de cada caja.

El público insistiendo en la presencia de estas marcas será protegido contra los peligros de ser engañado y envenenado por la falsificación.

## MEDICINAS GARANTIDAS POR LA PRACTICA

### INYECCION DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra Inyección, que rogamos a los profesores la censan y «compraren» con toda otra, nacional ó extranjera, bien sean de las publicadas en los formularios europeos ó de las que con mucho bombó nos envian los franceses; tenemos al mas firme convicción de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso, en toda clase de flujos, leucorrreas, gonorreas, flores blancas, irritacion, estrechez, por antiguas, rebeldes e incurables que parezcan. Ocho reales frasco en todas las boticas. En Madrid, botica del autor, Hortaleza, n.º 9.

EL ROB DEL DOCTOR GREEN

Está reconocido por los médicos que lo administran y por la multitud de pacientes que lo han sabido usar, como el verdadero, legitimo y pronto remedio contra los padecimientos venéreos, bien se manifiesten bajo la forma de dolores, mas ó menos pronunciados, continuos ó intermitentes, fijos ó variables, en las articulaciones ó en la parte interna de los huesos en la cabeza ó en la vista, en la espalda ó en la rabadilla, ya se presenten en formas de úlceras ó llagas, escorzo y picazón en la garganta y en los bronquios. Igual acción ejerce sobre los tumores e infarto de dicho origen sifilitico, así como muy especialmente en las tisis de los tuberculos del pulmón.

Su actividad y eficacia es mucho mas rápida y benéfica que la de todos los compuestos que llevan nombres parecidos, ya sean del país ó del extranjero, con los cuales aconseja-

mós a los profesores que lo comparen y observen prácticamente, para cuyo uso lo cedemos gratuitamente.

Es tónico, aromático, sabor dulce, depurativo: vigoriza y regenera la sangre empobrecida por el contagio venereo, bien sea adquirido ó heredado: no lleva mercurio, iodo ni arsenico, y lo pueden usar hasta los niños de dos años. Es más eficaz y seguro en los padecimientos antiguos. No exige privaciones y es sencilla su administración.

Depósito central: Madrid, Botica del doctor García, Hortaleza, 9, y en las primeras farmacias de provincias y Portugal. Precio 24 rs. hotella. Tomando una docena se abona el 20 por 100. A los profesores rebaja especial.

## REGENERADOR DE LOS NIÑOS.

Ningún medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el «Jarabe de rábano iodata» reparado en nuestro país, cuya eficacia viene observándose diariamente en los niños, con especialidad cuando se manifiesten escrofulosos, raquílicos, deformes, de mal color, escuálidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupciones, tumores e inapetentes. Deseamos que los médicos comparen la «calidad» y «cantidad» del nuestro con el extranjero y los hechos decidirán. Precio, 10 y 15 rs. frascos, 1/2 litro del Hortaleza, número 9, botica del doctor García y principales farmacias de provi- 1/2 litro. (Es la mejor época de usarlo.)

Depósitos: Cádiz, Cordan y D. Francisco Marcos, botica de la Columnas.—Málaga, Prolongo.—Marchena, D. Antonio Góngora.—Córdoba, Raya.—Sevilla, Matos.—Badajoz, Jerónimo Orduna.—Cáceres, Dr. Salas.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

### PERIODICO ESCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desejar, la moralizadora, lectura interesante, novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPARTE

2000 a 2300 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre sesenta tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para mas detalles se da el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailén, n.º 4, y librería de D. C. Baillière, Bailière, plaza de Topete, n.º 8.

También se remite a provincias a quien lo solicite.

En Badajoz se suscribe en La Oriental, plaza de la Constitución, n.º 16.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drásticamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y músculos, y fortifican a organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones

en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

244, Strand, Londres.

## LOS ADELANTOS

## DEL CHOCOLATES.

La fabricación del chocolate, con cilindros de piedra, ó ovados por el vapor, viene tomado en España un considerable desarrollo; no se pasa año sin que se planteen nuevas fábricas, y a la par que en las poblaciones donde ya son conocidos los chocolates elaborados por el método moderno, aumenta cada día el número de los consumidores, que les dan una maravillosa preferencia, los mismos productos se van extendiendo a los puntos en que no habían penetrado aún, efecto de la irresistible influencia del progreso, que es la ley suprema de la humanidad.

Graças al vapor, este nuevo motor que en el siglo actual todo lo transforma y secunda, ya no se pide más al operario su sudor, sólo se le confían para guiarlos, aquellos poderosos cilindros de piedra que reducen al cacao a una finísima manteca, en la quinta parte del tiempo que exigiría, con mucha menos perfección, el molido a brazo, evitándose así los inconvenientes que trae consigo tan penoso trabajo.

Para los que no han visto funcionar las máquinas modernas en una fábrica constituida con los mejores elementos, basta decirles que los descendientes de aquellos Mexicanos que machacaban el cacao entre dos piedras, hoy lo muelen y refinan con las maquinillas que importan de Europa, aceptando así los innegables beneficios del progreso industrial.

Además otros nuevos adelantos se han introducido en España: En la fábrica-modelo de la Compañía Colonial de Madrid están funcionando dos curiosísimas máquinas movidas también por medio del vapor, por las que obtuvo la referida Compañía una gran medalla de premio de la ilustre sociedad de París, titulada: de fomento á la industria. Estas máquinas oprimen, pesan y entregan la pasta del chocolate moldeadas en medianas libras, sin que la toque la mano del operario, y por fin, sale del molde la tabletas, tan dura y compacta, que fácilmente puede conservarse durante unos cuantos meses sin alterarse.

Estos notables adelantos realizados, hace ya catorce años, por la Compañía Colonial, le han valido once grandes medallas de premio, y entre ellas las de las Exposiciones universales internacionales de París, Londres, Dublin, Oporto, Bayona y otras capitales.

Los chocolates de la Compañía Colonial, conocidos como tipo de una notable superioridad, sirven de constante estimulo para las muchas fábricas que se han planteado, y se vienen planeando después de ella, y si tantas son las que ya existen, no sera esto la mejor prueba de que el método moderno está adoptado, en nuestro país, como un verdadero progreso? progresó tardío, si se quiere, toda vez que está generalizado en Europa hace ya tantos años, y habiendo extendido hasta en las mismas Américas, ¿no prueba esto las grandes ventajas que ofrece tan moderna fabricación?

El depósito general de los chocolates de la Compañía Colonial está en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

Y en Badajoz se expenden en los establecimientos en que se ven los carteles y rótulos de la Compañía.

## VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS

### DE QUINA FERRUGINOSO.

VIE-GARNIER, farmacéutico de primera clase,

213, rue Saint-Honoré, et rue du Vingt-neuf Guillet, París.

Estas preparaciones convienen sobre todo a los temperamentos linfáticos y a las debilidades de constitución y de estómago; son muy útiles para el tratamiento de la clorosis y de las enfermedades intestinales persistentes.—Devuelven las fuerzas agotadas por las pérdidas de sangre, los sudores abundantes y las fiebres intermitentes, cuya reciaida previenen.

Venta por mayor en Madrid. Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. En Badajoz D. J. Giménez.